

## ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO EM-109-2026

### CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1, Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO

El día 12 de junio de 2026, se solicitaron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, estableciendo como fecha límite para la recepción de estas el 7 de julio de 2026. Una vez publicado el proceso, la Subred evidenció que mil ciento treinta y siete (1.137) proveedores se encontraban registrados en el sector relacionado con el objeto del presente estudio de mercado. De estos, cuarenta y nueve (49) proveedores manifestaron interés en participar y cuarenta y un (41) proveedores presentaron cotización para el proceso.

1. **Revisión de antecedentes contractuales:** Tras la revisión de las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, se identificaron contratos celebrados en vigencias anteriores que contienen ítems relacionados y/o relevantes con el objeto del presente estudio de mercado, los cuales se presentan a continuación:

| CONTRATO                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPRA POR CAJA MENOR                                                                          |
| 7069-2023-DISCOLMETS S.A.S                                                                     |
| 7649-2025-RAFAEL ANTONIO SALAMANCA                                                             |
| 8470-2022-RAFAEL ANTONIO SALAMANCA                                                             |
| 9056-2022-POLIMEDICS FARMACEUTICA                                                              |
| 7070-2023-RAFAEL ANTONIO SALAMANCA                                                             |
| 6776-2024-TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS                                                        |
| 8594-2022-LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA                                                         |
| 9220-2022-LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA                                                         |
| 8465-2022-LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA                                                         |
| 6583-2024-LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA                                                         |
| 7872-2021-ALFA TRADING S.A.S                                                                   |
| 6580-2024-DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS "DISCOLMETS SAS" |
| 9060-2022-LM INSTRUMENTS                                                                       |
| 6588-2024-DISCOLMETS S.A.S                                                                     |
| 8460-2022-BIOPLAST S.A.S                                                                       |
| 4971-2024-RAFAEL ANTONIO SALAMANCA                                                             |
| 7648-2025-DISCOLMETS S.A.S                                                                     |
| 6774-2024-IMCOLMEDICA S.A                                                                      |
| 5727-2023-ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.                                      |
| 9070-2022-ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.                                      |
| 9066-2022-ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S- PROASEPSIS S.A.S                                 |
| 6593-2023-QUIRUMEDICAS S.A.S.                                                                  |
| 9062-2022-ALFA TRADING S.A.S                                                                   |
| 6743-2022-LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.                                                      |
| 9061-2022-RAFAEL ANTONIO SALAMANCA                                                             |
| 6649-2023- DRILLTEX                                                                            |
| 5449-2024-LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.                                                      |
| 5450-2024-POLIMEDICS FARMACEUTICA                                                              |
| 6585-2024-JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S                                             |
| 5453-2024-WINER S.A.S                                                                          |

| CONTRATO                                           |
|----------------------------------------------------|
| 5448-2024-JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S |
| 6582-2024- MEDTRONIC COLOMBIA S.A                  |
| 6587-2024-ARPA MEDICAL SAS                         |
| 5452-2024-UCIPHARMA S.A.                           |
| 7650-2025-MEDICOX LTDA                             |
| 9003-2022-POLIMEDICS FARMACEUTICA                  |
| 6775-2024- MEDTRONIC COLOMBIA S.A                  |
| 8471-2022-SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S            |
| 9054-2022-LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.          |
| 6323-2023-ALFA TRADING S.A.S                       |
| 8466-2022-LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.          |
| 8993-2022-ALFA TRADING S.A.S                       |
| 7606-2022-ESPUMA JIREH                             |
| 5592-2024-BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA        |
| 9001-2022-LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.          |
| 4494-2023-TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S.      |
| 7886-2024-R.P. MEDICAS S.A                         |
| 6046-2021-POLYMEDICAL                              |
| 7085-2025-EQUITRONIC SAS                           |
| 3531-2025-DISPAPALES SAS                           |
| 6581-2024-EQUITRONIC SAS                           |
| 6328-2023-RAFAEL ANTONIO SALAMANCA                 |
| 8472-2022-TÉCNICA ELECTROMEDICA                    |
| 6586-2024-UCIPHARMA S.A.                           |
| 8994-2022-ARPA MEDICAL SAS                         |
| 6734-2022-ASSUT MEDICAL LTDA                       |
| 6741-2022-JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S |
| 9219-2022-JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S |
| 9071-2022-ARPA MEDICAL SAS                         |
| 6965-2024-EQUITRONIC SAS                           |
| 7182-2021-MEDIREX                                  |
| 6601-2023-MEDIREX                                  |
| 7651-2025-BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA        |
| 9221-2022-POLIMEDICS FARMACEUTICA                  |
| 9222-2022-TÉCNICA ELECTROMEDICA                    |

2. **Actualización de valores a precios de la vigencia actual:** Teniendo en cuenta los antecedentes contractuales identificados, se procedió a indexar los valores correspondientes de las vigencias anteriores, con el fin de expresarlos a precios de la vigencia 2026. Para tal efecto, se aplicaron los porcentajes del Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondientes a los años 2022 (5,62 %), 2023 (13,12 %), 2024 (9,28 %), 2025 (5,2 %) y 2026 (5,1 %), según la vigencia a la que correspondiera cada antecedente contractual.

La indexación tuvo como finalidad actualizar los valores históricos de los contratos identificados, llevándolos a valor presente para efectos de comparación y análisis dentro del estudio de mercado.

3. **Cotizaciones recibidas a través de SECOP II:** Una vez revisadas las cotizaciones recibidas en la plataforma SECOP II, se identificaron los siguientes proveedores:

| ITEMS | DESCRIPCION        | CANTIDAD DE ITEMS COTIZADOS |
|-------|--------------------|-----------------------------|
| 1     | PRECIOS HISTORICOS | 1138                        |
| 2     | 1. DRILLTEX SAS    | 47                          |

| ITEMS | DESCRIPCION                                      | CANTIDAD DE ITEMS COTIZADOS |
|-------|--------------------------------------------------|-----------------------------|
| 3     | 2. COLOMBIAN MEDICARE SAS                        | 41                          |
| 4     | 3. BBraun Medical SA                             | 65                          |
| 5     | 4. BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA             | 46                          |
| 6     | 5. SHERLEG LABORATORIES SAS                      | 96                          |
| 7     | 6. UCIPHARMA S.A.                                | 57                          |
| 8     | 7. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.                  | 69                          |
| 9     | 8. QUIRUMEDICAS S.A.S.                           | 28                          |
| 10    | 9. PROMED QUIRURGICOS                            | 22                          |
| 11    | 10. SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S                | 19                          |
| 12    | 11. Draeger Colombia S.A.                        | 29                          |
| 13    | 12. WINER S.A.S.                                 | 16                          |
| 14    | 13. ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S           | 33                          |
| 15    | 14. JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS       | 159                         |
| 16    | 15. MINERVA MEDICAL S.A.S                        | 49                          |
| 17    | 16. ALFA TRADING SAS                             | 143                         |
| 18    | 17. EQUITRONIC SAS                               | 62                          |
| 19    | 18. MEDIREX BIC SAS                              | 17                          |
| 20    | 19. ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS | 34                          |
| 21    | 20. LM INSTRUMENTS S.A.                          | 101                         |
| 22    | 21. ARPA MEDICAL SAS                             | 442                         |
| 23    | 22. SUBIECON MEDICAL SAS                         | 73                          |
| 24    | 23. DISCOLMETS S.A.S                             | 1016                        |
| 25    | 24. G BARCO SA                                   | 13                          |
| 26    | 25. SURGICON & CIA SAS                           | 124                         |
| 27    | 26. MEDITEC S.A.                                 | 21                          |
| 28    | 27. ASSUT MEDICAL LTDA                           | 89                          |
| 29    | 28. POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S               | 44                          |
| 30    | 29. LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA                 | 248                         |
| 31    | 30. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.                   | 77                          |
| 32    | 31. MEDTRONIC COLOMBIA S.A.                      | 219                         |
| 33    | 32. POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.               | 34                          |
| 34    | 33. MAS SALUD IPS                                | 138                         |
| 35    | 34. EXEL MEDICAL SAS                             | 7                           |
| 36    | 35. TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.             | 50                          |
| 37    | 36. LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS                 | 88                          |
| 38    | 37. CONVATEC COLOMBIA LTDA                       | 42                          |
| 39    | 38. FARMAPOS LTDA                                | 10                          |
| 40    | 39. MEDICOX LTDA                                 | 584                         |
| 41    | 40. ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA                    | 20                          |
| 42    | 41. Rafael Antonio Salamanca                     | 563                         |

4. **Análisis comparativo de las cotizaciones:** Una vez verificadas y analizadas las cotizaciones recibidas, se evidenciaron diferencias sustanciales entre los precios ofertados por los proveedores y los precios históricos identificados en los antecedentes contractuales. Estas variaciones resultan significativas y podrían obedecer a condiciones particulares de las ofertas o, eventualmente, corresponder a valores que no reflejen las condiciones reales del mercado. Por lo anterior, se consideró necesario solicitar la aclaración y/o justificación de los precios cotizados, con el fin de validar su razonabilidad y establecer los valores que resulten representativos para efectos del presente estudio de mercado.
5. **Solicitud de aclaración de precios:** El día 30 de julio de 2026, se solicitó a los proponentes la aclaración y/o justificación de los precios ofertados, con el propósito de obtener el sustento correspondiente respecto de los valores presentados en sus cotizaciones.

La solicitud fue dirigida a los siguientes proponentes: BBRAUM MEDICAL S.A., POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S., PROMED QUIRÚRGICOS, SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S., ASSUT MEDICAL LTDA., QUIRUMÉDICAS S.A.S., MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S., UCIPHARMA

S.A., SHERLEG LABORATORIES S.A.S., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA., BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., MEDICOX LTDA., FARMAPOS LTDA., CONVATEC COLOMBIA LTDA., LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S., TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S., EXEL MEDICAL S.A.S., MAS SALUD IPS, MEDTRONIC COLOMBIA S.A., TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A., LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., POLIMEDICS FARMACÉUTICA S.A., MEDITEC S.A., SURGICON & CIA. S.A.S., G BARCO S.A., DISCOLMETS S.A.S., SUBIECON MEDICAL S.A.S., ARPA MEDICAL S.A.S., LM INSTRUMENTS S.A., COLOMBIAN MEDICARE S.A.S., ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S., MEDIREX BIC S.A.S., EQUITRONIC S.A.S., ALFA TRADING S.A.S., MINERVA, JOHNSON Y JOHNSON, ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S., WINER, DRAEGER COLOMBIA y DRILLTEX S.A.S

En atención a las solicitudes previamente efectuadas, se recibieron las respectivas respuestas por parte de los proveedores requeridos, atendiendo a la fecha y hora en que fueron formuladas cada una de las solicitudes. Para efectos de constancia y soporte de lo anteriormente señalado, las respuestas recibidas serán incorporadas y anexadas al presente documento como parte integral del mismo:

- MEDIREX BIC SAS de fecha 30/07/2026 11:50:04 AM
- ADVANCED STERILIZATION SAS de fecha 31/07/2026 9:10:31 AM
- SHERLEG LABORATORIES SAS de fecha 31/07/2026 9:49:01 AM
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA de fecha 31/07/2026 10:07:29 AM
- UCIPHARMA SA UCIPHARMA SA de fecha 31/07/2026 10:16:37 AM
- LABORATORIOS GOTHAPLAST de fecha 31/07/2026 10:56:02 AM
- QUIRUMEDICAS S.A.S. de fecha 31/07/2026 11:10:37 AM
- SMITH & NEPHEW de fecha 31/07/2026 1:40:41 PM
- PROMED QUIRURGICOS de fecha 31/07/2026 2:09:11 PM
- ALFA TRADING SAS de fecha 31/07/2026 2:09:25 PM
- ICU MEDICAL LTDA de fecha 31/07/2026 2:32:24 PM
- ARPA MEDICAL SAS de fecha 31/07/2026 2:47:12 PM
- EQUITRONIC SAS de fecha 31/07/2026 3:06:55 PM
- TECNICA ELECTROMEDICA S.A. de fecha 31/07/2026 3:14:24 PM
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A. de fecha 31/07/2026 3:28:26 PM
- MINERVA MEDICAL S.A.S de fecha 31/07/2026 3:34:19 PM
- G BARCO SA de fecha 31/07/2026 3:42:08 PM
- MEDITEC S.A. de fecha 31/07/2026 4:56:28 PM
- MEDICOX LTDA de fecha 31/07/2026 5:03:53 PM
- SHERLEG LABORATORIES SAS de fecha 31/07/2026 5:14:28 PM
- ASSUT MEDICAL LTDA de fecha 6/08/2026 8:27:43 AM
- MAS SALUD IPS de fecha 10/08/2026 5:38:57 PM
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A. de fecha 11/08/2026 4:47:29 PM
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A. de fecha 11/08/2026 5:01:39 PM

- WINER S.A.S. de fecha 11/08/2026 5:11:45 PM

Teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas, se procedió a efectuar los ajustes correspondientes respecto de aquellos proponentes que manifestaron la existencia de errores y solicitaron las respectivas correcciones. No obstante, una vez atendidas y analizadas las observaciones formuladas, se evidenciaron variaciones considerables en determinados valores y/o componentes de las propuestas, razón por la cual se realizó una revisión individual de cada caso, con el propósito de verificar su consistencia y determinar las diferencias identificadas.

#### **6. Análisis estadístico de los precios y determinación del rango de datos:**

Una vez revisadas las aclaraciones presentadas por los proponentes. En consecuencia, se procede a realizar un análisis estadístico de los valores obtenidos, con el propósito de identificar y excluir, cuando corresponda, datos atípicos que puedan afectar la representatividad de los precios y determinar un rango de valores razonable para efectos del presente estudio de mercado.

Para el desarrollo del ejercicio se tendrán en cuenta las cotizaciones recibidas a través de la plataforma SECOP II y los precios históricos identificados en los antecedentes contractuales, previamente indexados a valor presente. Los precios históricos serán considerados únicamente para aquellos ítems que cuenten con antecedentes de contratación y valores comparables.

**a) Determinación del conjunto de datos a evaluar:** En primera instancia, se conformará el conjunto de datos correspondiente a cada ítem, tomando como referencia las cotizaciones recibidas a través de la plataforma SECOP II y los precios históricos indexados disponibles para aquellos ítems que cuenten con antecedentes contractuales comparables.

De esta manera, se busca contar con un conjunto de valores que permita realizar una comparación objetiva entre los precios actualmente cotizados y los precios registrados en vigencias anteriores, actualizados a valor presente.

**b) Cálculo de la mediana:** Una vez establecido el conjunto de datos, se procederá a calcular la mediana, entendida como una medida de tendencia central que permite identificar el valor que ocupa la posición central de un conjunto de datos ordenados de menor a mayor, de manera que el 50% de los valores se encuentre por debajo y el 50% por encima.

Para determinar la posición de la mediana se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Mediana} = (n+1) / 2$$

Donde:

n: corresponde al número total de datos que conforman el conjunto de valores analizados.

Cuando el número de datos sea par, la mediana corresponderá al promedio de los dos valores centrales.

**c) Cálculo de la desviación estándar:** Posteriormente, se calculará la **desviación estándar** del conjunto de datos, como medida estadística que permite determinar el grado de dispersión de los valores respecto de su media aritmética.

La desviación estándar permite establecer qué tan alejados se encuentran, en promedio, los precios analizados respecto del valor medio del conjunto. Un valor de desviación estándar bajo indica que los datos presentan menor dispersión, mientras que un valor alto evidencia una mayor variabilidad entre los precios.

La desviación estándar se calculará mediante la fórmula estadística correspondiente, de acuerdo con la naturaleza del conjunto de datos analizado.

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n, es el número de ofertas.

**d) Determinación del rango de valores aceptables:** Una vez calculadas la mediana y la desviación estándar del conjunto de datos correspondiente a cada ítem, se procederá a determinar el rango de valores aceptables, con el propósito de identificar aquellos precios que se encuentren dentro de un intervalo estadísticamente razonable y, de esta manera, detectar posibles valores atípicos.

Para establecer dicho rango se aplicarán las siguientes fórmulas:

**Valor mínimo aceptable:**

$$\text{VALOR MÍNIMO ACEPTABLE} = \text{MEDIANA} - (1 \times \text{DESVIACIÓN ESTÁNDAR})$$

El valor mínimo aceptable corresponde al resultado de restar una (1) desviación estándar a la mediana del conjunto de datos.

**Valor máximo aceptable:**

$$\text{VALOR MÁXIMO ACEPTABLE} = \text{MEDIANA} + (1 \times \text{DESVIACIÓN ESTÁNDAR})$$

El valor máximo aceptable corresponde al resultado de sumar una (1) desviación estándar a la mediana del conjunto de datos.

En consecuencia, los valores que se encuentren dentro del intervalo comprendido entre el valor mínimo aceptable y el valor máximo aceptable serán considerados dentro del rango de precios de referencia para el presente análisis. Por su parte, los valores que se encuentren por fuera de dicho intervalo serán considerados datos atípicos, por presentar una desviación significativa respecto del comportamiento

general del conjunto de datos, y, en consecuencia, no serán tenidos en cuenta para la determinación del valor de referencia del presente estudio de mercado.

Este procedimiento permitirá establecer un rango de precios con base en el comportamiento conjunto de las cotizaciones y los precios históricos indexados, reduciendo el efecto de valores que presenten desviaciones significativas frente al comportamiento general de los datos.

7. **Cálculo de las medidas estadísticas:** Una vez depurados los datos y excluidos aquellos valores identificados como atípicos, se procederá a calcular, para cada ítem el promedio y el valor mínimo, determinando como precio techo el valor máximo.
8. **Análisis de variación frente a los precios históricos:** Posteriormente, se calculará la variación porcentual entre el precio techo frente a los precios históricos indexados.

Como resultado de la revisión y del análisis efectuado, se identificaron variaciones considerables en determinados ítems. En consecuencia, y con el propósito de establecer las causas y verificar la razonabilidad de las diferencias evidenciadas, se procedió a realizar un análisis individual de aquellos ítems que presentaron las variaciones más significativas, cuyos resultados se exponen a continuación:

- **Ítem 145: AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIOS No. 24G x 25 MM, USO CON NEUROESTIMULADOR**

Respecto del ítem 145, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$8.739, según información suministrada por el área técnica. En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se encuentran las cotizaciones de diferentes proveedores, obteniéndose los siguientes valores: B. Braun Medical S.A., por \$87.525; Discolmets S.A.S., por \$95.214; Medicox Ltda., por \$99.116; y Rafael Antonio Salamanca, por \$90.874.

Adicionalmente, con el propósito de contar con referentes objetivos que permitieran verificar la razonabilidad del valor establecido, se efectuó consulta de precios en otras entidades del Distrito, identificándose como antecedente el Contrato No. 5748-2023, suscrito por la Subred Sur E.S.E., en el cual se estableció un valor de \$88.408 para el referido insumo. Al realizar la correspondiente indexación del valor, este ascendería aproximadamente a \$97.748.

De la comparación de los valores anteriormente señalados, se observa que el precio techo por un valor de \$87.525 establecido por la Entidad se encuentra dentro del rango de los valores evidenciados en las cotizaciones obtenidas y en el referente contractual consultado. En consecuencia, los resultados del análisis permiten establecer, para este ítem en particular, que el valor de referencia definido resulta razonable y acorde con las condiciones observadas en el mercado, sin que se evidencien elementos objetivos que permitan concluir la existencia de sobrecostos para la Entidad.

- **Ítem 1245: COTONOIDE ESTERIL DE 13 MM X 13 MM PEQUEÑO**

Respecto del ítem 1245, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$2.360, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: SHERLEG LABORATORIES S.A.S., por \$25.755; MEDICOX LTDA., por \$25.443; y Rafael Antonio Salamanca, por \$23.102.

Adicionalmente, con el propósito de contar con referentes objetivos que permitieran verificar la razonabilidad del valor establecido para el insumo, se realizó la consulta de precios y antecedentes de contratación en otras entidades del sector. Como resultado, se identificó la Convocatoria Pública No. 04 de 2024, adelantada por la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana – Sede Bogotá, Unidad Funcional de Zipaquirá, con sus puestos de salud de Cogua y San Cayetano, y Hospital Regional de Zipaquirá, en la cual se estableció para el referido insumo un valor de \$2.241. Al efectuar la correspondiente indexación de dicho valor, este ascendería aproximadamente a \$2.478, valor que resulta cercano al precio unitario de \$2.360 reportado para la adquisición mediante caja menor.

De igual manera, se efectuó la consulta de precios publicados en las páginas web de diferentes empresas, identificándose valores que oscilan entre \$18.970 y \$50.000. No obstante, durante la revisión se observó que dichos precios corresponden, en su mayoría, a presentaciones o paquetes sellados que contienen varias unidades, mientras que las especificaciones del proceso objeto de análisis establecen la adquisición por unidad.

Por tanto, para efectos de establecer la razonabilidad del precio, se considera como referente de mayor pertinencia el valor unitario de \$2.360, correspondiente a la adquisición efectuada mediante caja menor, el cual guarda relación con el antecedente identificado en la Convocatoria Pública No. 04 de 2024, cuyo valor, una vez indexado, asciende aproximadamente a \$2.478.

- **Ítem 1247: COTONOIDE ESTERIL 3 X 3 PULGADAS 7.6 MM X 7.6 MM (MAS O MENOS 3 MM POR CADA LADO)**

Respecto del ítem 1247, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$2.506, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: SHERLEG LABORATORIES S.A.S., por \$25.755; Discolmets S.A.S., por \$22.679; Medicox Ltda., por \$25.443; y Rafael Antonio Salamanca, por \$23.102.

Adicionalmente, se realizó la consulta de precios publicados en diferentes páginas web de empresas, así como en portales especializados en la comercialización mayorista de insumos médicos. En dicha revisión se identificó que el producto de la marca DeRoyal, comercializado por EDSCA, presenta un precio base de USD \$25,00 más IVA.

No obstante, es importante precisar que, para este tipo de material quirúrgico, la unidad de venta corresponde habitualmente a un blíster o sobre sellado que contiene 10 unidades de cotonoides. En este sentido, se estableció que los valores reportados en las cotizaciones de los proponentes corresponden igualmente a la presentación de 10 unidades por blíster, razón por la cual dichos valores no deben ser comparados directamente con el valor unitario de \$2.506 registrado para la adquisición mediante caja menor, sin considerar previamente la diferencia en la unidad de comercialización.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la presentación del producto, los referentes de mercado identificados y el valor histórico registrado por la Subred, se considera pertinente establecer como precio techo para el ítem 1247 el valor de \$2.506 por unidad, correspondiente al precio histórico de adquisición mediante caja menor.

- **Ítem 1253: COTONOIDE 1- 1/2 X1 -1/2 PULGADAS 38\*38MM (MAS O MENOS 3 MM POR CADA LADO)**

Respecto del ítem 1253, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$2.551, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: SHERLEG LABORATORIES S.A.S., por \$25.755; Discolmets S.A.S., por \$22.679; Medicox Ltda., por \$25.443; y Rafael Antonio Salamanca, por \$23.102.

Adicionalmente, se revisaron antecedentes contractuales de otras entidades, identificándose el Contrato BYS 720-2025, suscrito por la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asís, en el cual se estableció para este insumo un valor de \$25.755. Este valor resulta superior al valor de \$22.679 establecido como precio techo a partir del estudio de mercado.

Por tanto, se identifica que el valor de \$22.679 se encuentra acorde con los referentes de mercado analizados, teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas y el antecedente contractual revisado, por lo que se considera un valor razonable para efectos del presente estudio de mercado.

- **Ítem 1248: COTONOIDE 3/4 X 3/4 ESTERIL**

Respecto del ítem 1248, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$2.774, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: SHERLEG LABORATORIES S.A.S., por \$25.755; Discolmets S.A.S., por \$22.679; Medicox Ltda., por \$25.443; y Rafael Antonio Salamanca, por \$23.102.

Adicionalmente, se realizó una revisión de precios disponibles en diferentes páginas de internet, evidenciándose que el precio de una caja de cotonoides estériles de celulosa o algodón de 3/4" x 3/4", con elemento radio-opaco, puede alcanzar aproximadamente \$11.550.000 COP en presentaciones institucionales de 300 unidades. Por su parte, las presentaciones en sobres individuales de 10 unidades registran precios aproximados entre \$25.000 y \$30.000 COP, dependiendo del proveedor o entidad comercializadora.

Del análisis efectuado se observa que los valores cotizados por los proveedores corresponden a presentaciones de 10 unidades por sobre; sin embargo, en la especificación del ítem objeto de análisis se estableció un valor por unidad. En consecuencia, los valores cotizados no resultan directamente comparables con el precio unitario histórico registrado para este ítem.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el insumo fue adquirido mediante caja menor a un valor unitario de \$2.774, se considera que este valor constituye el referente histórico aplicable para establecer el precio techo del presente proceso, en tanto corresponde a un valor efectivamente pagado por la entidad para la misma unidad de medida.

- **Ítem 128: CANULA NASAL ALT FLU TALL INFAN USO CIRC**

Respecto del ítem 128, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$47.331, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: Discolmets S.A.S., por \$354.167, y Medicox Ltda., por \$468.182.

Adicionalmente, se realizó una revisión de precios de referencia disponibles en el mercado, evidenciándose que la cánula o interfaz nasal para sistemas de alto flujo puede presentar valores aproximados entre \$140.000 y \$180.000 COP por unidad en referencias genéricas especializadas. En el caso de líneas premium hospitalarias, como Fisher & Paykel – Optiflow Junior, los precios son generalmente manejados mediante cotización institucional con distribuidores autorizados, y pueden variar de acuerdo con la referencia, tamaño y condiciones de adquisición. Asimismo, estas presentaciones suelen comercializarse en cajas de distribución de aproximadamente 10 unidades.

De acuerdo con lo anterior, se observa que los valores cotizados presentan diferencias significativas frente al valor histórico de adquisición. No obstante, teniendo en cuenta que las cotizaciones corresponden a referencias y condiciones comerciales que pueden involucrar presentaciones, marcas y cantidades diferentes, dichos valores no resultan directamente comparables con el valor unitario histórico registrado para el ítem.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el insumo fue adquirido mediante caja menor a un valor unitario de \$47.331, se considera que este valor constituye el referente histórico aplicable para establecer el precio techo del presente proceso,

en tanto corresponde a un valor efectivamente pagado por la entidad para la adquisición del insumo en la unidad de medida objeto de análisis.

- **Ítem 119: CATETER CENTRAL BILUMEN DE 18 X 50 CM 4FR**

Respecto del ítem 119, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$65.000, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: Discolmets S.A.S., por \$259.524, y Medicox Ltda., por \$344.304.

Adicionalmente, se realizó una revisión de precios de referencia disponibles en el mercado, evidenciándose que el precio de un catéter central largo de inserción periférica (tipo PICC), con especificaciones similares, como calibres de 4Fr a 4.5Fr y longitudes entre 50 y 60 cm, puede oscilar en Colombia entre \$393.900 y \$450.000 COP por unidad para referencias estándar. Asimismo, dependiendo de la marca, configuración y características del producto, particularmente cuando se trata de sistemas dobles o kits especializados de mayor complejidad, los precios pueden superar los \$800.000 COP y alcanzar valores aproximados de hasta \$1.285.000 COP por unidad.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor histórico de adquisición mediante caja menor (\$65.000) presenta una diferencia significativa frente a los valores obtenidos en las cotizaciones y a los precios de referencia identificados en el mercado. En este sentido, y considerando que para el presente estudio de mercado se cuenta con dos cotizaciones que permiten establecer un referente comercial actualizado, se determina como precio de referencia el menor valor cotizado.

Por lo anterior, se establece como precio de referencia para el ítem 119 el valor de \$259.524, correspondiente a la cotización presentada por Discolmets S.A.S.

- **Ítem 1322: PASTA CONDUCTIVA TEN 20**

Respecto del ítem 1322, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante caja menor por un valor unitario de \$78.235, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: EQUITRONIC S.A.S., por \$275.247, y DISCOLMETS S.A.S., por \$311.384.

Adicionalmente, se realizó una revisión de precios de referencia disponibles en el mercado, evidenciándose que el precio de la pasta conductiva Ten 20, en presentación de frasco de 228 g (8oz), en el mercado colombiano oscila aproximadamente entre \$95.000 y \$261.000 COP, dependiendo del proveedor y de la plataforma de compra.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor histórico de adquisición mediante caja menor (\$78.235) se encuentra por debajo tanto de los valores obtenidos en las cotizaciones como del rango de precios de referencia identificado en el mercado. En consecuencia, el valor histórico constituye un referente favorable para la entidad, al corresponder a un valor efectivamente pagado por el mismo insumo y representar un precio inferior a los valores comerciales actualmente identificados.

Por lo anterior, para el ítem 1322 se establece como precio de referencia el valor histórico de adquisición de \$78.235, en consideración a que corresponde al menor valor identificado y constituye un antecedente real de adquisición por parte de la entidad.

- **Ítem 1409: CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 3-5 MTS**

Respecto del ítem 1409, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante el Contrato No. 7650-2025, suscrito con MEDICOX LTDA., por un valor unitario de \$1.711, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica. Al aplicar la correspondiente indexación, el valor histórico actualizado asciende a \$1.798 por unidad.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: ARPA MEDICAL S.A.S., por \$4.546; DISCOLMETS S.A.S., por \$1.346; LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., por \$4.760; y MEDICOX LTDA., por \$4.311.

Adicionalmente, se realizó una revisión de precios de referencia disponibles en diferentes páginas de droguerías y distribuidores, evidenciándose que el precio de las cánulas consultadas oscila aproximadamente entre \$2.200 y \$5.000 COP por unidad, dependiendo del proveedor, referencia y condiciones de comercialización.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que existe una dispersión significativa entre los valores cotizados. Si bien la cotización presentada por DISCOLMETS S.A.S. (\$1.346) resulta inferior al valor histórico indexado, las demás cotizaciones y los precios de referencia consultados en el mercado presentan valores superiores al antecedente histórico actualizado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el valor histórico indexado de \$1.798 corresponde a un precio efectivamente pagado por la entidad para la adquisición del insumo, se establece dicho valor como precio techo para el ítem 1409, al constituir un referente histórico actualizado y favorable para la entidad.

- **Ítem 1042: MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0 AGUJA CURVA CORTANTE DE 15 A 17 MM, DE 3/8 CIRCULO HEBRA 45 CM O MAS**

Respecto del ítem 1042, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$3.500, de acuerdo con la información

suministrada por el área técnica. Al aplicar la correspondiente indexación, el valor histórico actualizado asciende a \$3.870 por unidad.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por \$4.025; ARPA MEDICAL S.A.S., por \$9.000; DISCOLMETS S.A.S., por \$9.345; y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., por \$9.100.

Adicionalmente, se realizó una revisión de precios de referencia disponibles en diferentes páginas de droguerías y distribuidores, evidenciándose que el precio de una sutura de polipropileno calibre 6/0, con aguja cortante de 15 mm y hebra de 45 cm, oscila aproximadamente entre \$9.000 y \$38.000 COP por sobre individual, dependiendo del proveedor, la referencia y las condiciones de comercialización. Asimismo, en distribuidores institucionales y tiendas especializadas en Colombia, las cajas de 12 unidades presentan valores aproximados de \$108.000 COP.

De acuerdo con el análisis realizado, si bien los precios de referencia consultados en el mercado presentan un rango significativamente superior, se observa que el valor histórico actualizado de \$3.870 se encuentra por debajo de las cotizaciones obtenidas en el presente estudio de mercado. A su vez, se cuenta con una cotización de \$4.025, correspondiente a JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., que se constituye en el menor valor entre las cotizaciones recibidas.

Por lo anterior, y con el propósito de establecer un precio techo con base en un referente comercial actualizado y verificable, se determina como precio techo para el ítem 1042 el valor de \$4.025 por unidad, correspondiente al menor valor de las cotizaciones obtenidas en el presente estudio de mercado.

- **Ítem 760: JABON A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% + CETRIMIDA AL 1% + ISOPROPANOL 0,5% BOLSA DE 500 ML. SISTEMA PUSH**

Respecto del ítem 760, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante el Contrato 6593-2023-QUIRUMEDICAS S.A.S., por un valor unitario de \$15.800, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica. Al aplicar la correspondiente indexación, el valor histórico actualizado asciende a \$19.090 por unidad.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: QUIRUMEDICAS S.A.S. por \$40.583, ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S por \$45.000.

Se consultó en diferentes páginas de internet y se identificó que el precio estimado para esta presentación de 500 ml se encuentra en el rango de los \$25.700 COP a los \$35.000 COP, dependiendo del distribuidor institucional o droguería donde se adquiera.

Por lo anterior se deja como precio techo el precio histórico indexado, teniendo en cuenta que los precios cotizados en el presente estudio de mercado están superiores a los identificados en las diferentes páginas.

- **Ítem 423: ASA DE SILICONA PARA REPARACION DE ESTRUCTURAS VASCULARES ROJA 3MM MAXI**

Respecto del ítem 423, se evidenció que este insumo fue adquirido por caja menor, por un valor unitario de \$24.650 de acuerdo con la información suministrada por el área técnica. Al aplicar la correspondiente indexación, el valor histórico actualizado asciende a \$24.650 por unidad.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: DISCOLMETS S.A.S por un valor de \$53.567.

Se consultó en las diferentes páginas de empresas el precio promedio de una bolsa individual (que suele contener 2 unidades de asas de silicona Maxi Rojas) ronda entre los \$22.000 y \$35.000 pesos colombianos (COP), dependiendo del distribuidor y la marca (como Surgicon, Scanlan, o Medline). Si se adquiere por cajas institucionales (que suelen traer de 10 a 100 bolsas), el costo por unidad disminuye notablemente.

Por lo expuesto se estableció como precio techo el precio histórico indexado.

- **Ítem 618: BRAZALETE IDENTIFICACION PEDIATRICO**

Respecto del ítem 618, se evidenció que este insumo fue adquirido por caja menor, por un valor unitario de \$345 de acuerdo con la información suministrada por el área técnica.

En el marco del análisis de las variaciones identificadas, se revisaron las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, encontrándose los siguientes valores: ARPA MEDICAL SAS por un valor de \$940, DISCOLMETS S.A.S por un valor de \$722.

Se consultó en las diferentes páginas de empresas el precio por unidad aproximado de un brazalete de identificación pediátrico oscila entre \$230 COP y \$522 COP, ya que normalmente se comercializan en presentaciones por paquetes o cajas de 100 unidades.

Por lo expuesto se establece como precio techo el precio histórico, ya que se observa que los precios en las diferentes páginas oscilan entre los 230 a 522.

- **Ítem 422: ASA EN SILICONA AZUL PARA REPARACION DE ESTRUCTURAS VASCULARES MINI**

Para el ítem 422 correspondiente a las asas de silicona azul (cintas vasculares), se evidenció que el insumo fue adquirido inicialmente por caja menor a un valor unitario de \$25.677, según la información técnica. Al analizar las variaciones y cotizaciones del mercado, se obtuvieron valores de \$60.350 por parte de DISCOLMETS S.A.S.

y de \$51.408 por parte de SURGICON & CIA SAS, encontrándose además que este producto especializado se maneja principalmente bajo cotización institucional con un rango de referencia comercial que oscila entre \$15.000 y \$30.000 COP por unidad.

En consecuencia, y tras contrastar las consultas realizadas en internet con la realidad del mercado colombiano, se determinó utilizar el precio histórico como precio techo para este insumo. Dicha decisión se encuentra plenamente justificada debido a que el valor histórico se sitúa dentro del rango razonable del mercado, lo que permite descartar los elevados precios de las cotizaciones evaluadas y respalda la eficiencia en la gestión del recurso financiero.

- **Ítem 424: ASA DE SILICONA PARA REPARACION DE ESTRUCTURAS VASCULARES AZUL 3MM MAXI**

Para el ítem 424, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente por caja menor a un valor unitario de \$25.677, de acuerdo con la información técnica suministrada. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores de \$54.824 por parte de DISCOLMETS S.A.S. y de \$51.408 por parte de SURGICON & CIA SAS.

Al consultar distribuidores autorizados en el país —como Allers S.A. (que comercializa la marca Scanlan Surg-I-Loop REF 100178) y Surgicon de Colombia—, se identificó que la comercialización requiere una solicitud formal según el volumen de compra en presentaciones de cajas por 10 sobres (con dos asas estériles cada uno). Como referencia en el mercado hospitalario, una caja de esta categoría oscila entre \$180.000 y \$320.000 COP según marcas como Scanlan, Devon Medtronic o Medline, situando el costo de referencia individual entre \$15.000 y \$30.000 COP.

En consecuencia, y tras contrastar las consultas con la realidad del mercado colombiano, se determinó utilizar el precio histórico como precio techo para este insumo. Dicha decisión se encuentra plenamente justificada debido a que el valor histórico se sitúa dentro del rango razonable por unidad, lo que permite descartar los elevados precios de las cotizaciones evaluadas y respalda la eficiencia en la gestión del recurso financiero.

- **Ítem 356: MALLA NO ABSORBIBLE DE MEDIANA DENSIDAD DE POLIPROPILENO DE 20-25 CMS X 20-25 CMS**

Para el ítem 356, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 5453-2024 con WINER S.A.S. por un valor de \$83.000, el cual, una vez indexado, corresponde a \$92.101. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$324.139 por parte de UCIPHARMA S.A., \$178.500 por parte de WINER S.A.S., \$239.200 por parte de JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS, y \$253.500 por parte de SURGICON & CIA SAS.

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó que el precio aproximado en Colombia de una malla quirúrgica de polipropileno no absorbible oscila entre \$170.000 y \$600.000 COP por unidad, dependiendo de la marca, el tipo de tejido y el proveedor institucional. Para medidas similares de refuerzo abdominal (como referencias de 15x15 cm o mayores), proveedores nacionales como Imcolmedica comercializan opciones estándar desde los \$196.000, mientras que mallas de marcas especializadas (como Medtronic o líneas de alta gama) superan los \$500.000.

En consecuencia, y tras contrastar estas cotizaciones con la realidad del mercado colombiano, se determinó utilizar el precio techo tomando el menor valor recibido en las cotizaciones, dado que dicho monto se encuentra plenamente acorde con la dinámica y los precios actuales del sector.

- **Ítem 756: JABON QUIRURGICO CLORHEXIDINA  
4%+CETRIMIDA1%+ISOPROPANOL 1 FRASCO X 60ML**

Para el ítem 756, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 6593-2023 con QUIRUMEDICAS S.A.S. por un valor de \$2.900, el cual, una vez indexado, corresponde a \$3.504.

Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores superiores: \$6.684 por parte de QUIRUMEDICAS S.A.S., \$8.000 por parte de ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S., y \$6.919 por parte de DISCOLMETS S.A.S.

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó el antecedente del Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas (contrato 0459-2025) por un valor de \$7.621, que indexado equivaldría a \$8.010.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 790: ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % CON ALCOHOL ETILICO  
AL 5%. GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD  
PRESENTACION DE 500 CC**

Para el ítem 790, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 6593-2023 con QUIRUMEDICAS S.A.S. por un valor de \$11.000, el cual, una vez indexado, corresponde a \$13.291. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$27.202 por parte de QUIRUMEDICAS S.A.S. y \$25.000 por parte de ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S.

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó el antecedente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE (contrato 058-2025) por un valor de \$27.658, que indexado equivaldría a \$29.069.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 956: TIJERA ULTRASONICA CON HEMOSTASIA AVANZADA, CURVA, DIAMETRO 5 MM, LARGO 20-23 CM PARA CIRUGIA ABIERTA (CON APOYO TECNOLOGICO CONSOLA DE ENERGIA Y PIEZA DE MANO)**

Para el ítem 956, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 6585-2024 con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S. por un valor de \$1.327.594, el cual, una vez indexado, corresponde a \$1.467.857. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$2.714.572 por parte de UCIPHARMA S.A., \$2.736.512 por parte de MEDTRONIC COLOMBIA S.A.,

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó el antecedente de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS (contrato 0459-2025) por un valor de \$2.741.056, que indexado equivaldría a \$2.880.850.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 493: APOSITO HIDROCELULAR ADHESIVO 17.5 CM X 17.5 CM 3 CM**

Para el ítem 493, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 7649-2025 con RAFAEL ANTONIO SALAMANCA. por un valor de \$33.076, el cual, una vez indexado, corresponde a \$34.763. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$33.300 por parte de SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S., \$64.568 por parte de DISCOLMETS S.A.S, \$70.900 por parte de CONVATEC COLOMBIA LTDA y \$62.609 por parte de Rafael Antonio Salamanca

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó el antecedente de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ BELLO (contrato 5157-2025) por un valor de \$70.800, que indexado equivaldría a \$74.411.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el

menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 1006: PINZA BIPOLAR AVANZADO PUNTA RECTA DIAMETRO 5MM LONGITUD 25CM PARA CIRUGIA ABIERTA**

Para el ítem 1006, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 6585-2024 con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S. por un valor de \$1.343.843, el cual, una vez indexado, corresponde a \$1.485.823. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$2.714.572 por parte de UCIPHARMA S.A., \$1.545.420 por parte de JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS, \$2.592.187 por parte de MEDTRONIC COLOMBIA S.A., \$2.689.548 por parte de MEDICOX LTDA.

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó el antecedente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE (contrato 059-2025) por un valor de \$3.700.800, que indexado equivaldría a \$3.889.541.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 1005: PINZA DE LAPAROSCOPIA DE ARMONICO ACE DE 36 CMS ACTIVACION MANUAL**

Para el ítem 1005, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 6585-2024 con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S. por un valor de \$1.365.704, el cual, una vez indexado, corresponde a \$1.509.993. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$2.558.500 por parte de TECNICA ELECTROMEDICA S.A. \$2.736.512 por parte de MEDTRONIC COLOMBIA S.A.,

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó el antecedente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE (contrato 059-2025) por un valor de \$2.900.500, que indexado equivaldría a \$3.048.426.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 457: KIT DE BARRERA Y BOLSA CUTANEA PLANA PARA COLOSTOMIA ADULTO- 45-55 (50mm) CON SITEMA DE CIERRE INVISE CLOSE TANTO LAS BOLSAS COMO LAS BARRERAS DEBEN TENER SU EMPAQUE INDIVIDUAL**

Para el ítem 457, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 5831-2020 con IMCOLMEDICA por un valor de \$19.309, el cual, una vez indexado, corresponde a \$28.323. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$46.800 por parte de CONVATEC COLOMBIA LTDA., \$47.975 por parte de MEDICOX LTDA., y \$48.471 por parte de RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.

Al consultar contratos con otras entidades y páginas especializadas por unidad individual (1 Barrera Plana + 1 Bolsa InvisiClose), se identificaron precios de mercado que oscilan entre \$40.000 y \$55.000 COP.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 450: KIT DE BARRERA Y BOLSA CUTANEA PLANA PARA COLOSTOMIA ADULTO 70-80 (80mm) CON SITEMA DE CIERRE INWISE CLOSE TANTO LAS BOLSAS COMO LAS BARRERAS DEBEN TENER SU EMPAQUE INDIVIDUAL**

Para el ítem 450, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 5654-2020 con BIOPLAST S.A por un valor de \$19.650, el cual, una vez indexado, corresponde a \$28.823. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$46.800 por parte de CONVATEC COLOMBIA LTDA., \$47.975 por parte de MEDICOX LTDA., y \$48.471 por parte de RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.

El precio estimado de un kit individual (1 barrera plana + 1 bolsa) con las especificaciones técnicas descritas oscila entre \$45.000 COP y \$60.000 COP, dependiendo del distribuidor y la marca. Si se adquiere por cajas cerradas (habitualmente de 5 o 10 unidades), el costo total se encuentra entre \$330.000 COP y \$400.000.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 757: JABON LIQUIDO PARA MANOS BASE CLORHEXIDINA 4%+ CETRIMIDA 1% + ISOPROPANOL 0.5% BOLSA X 1000 MLVALVULA CORTA**

Para el ítem 757, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 6593-2023 con QUIRUMEDICAS S.A.S. por un valor de \$23.000, el cual, una vez indexado, corresponde a \$27.790. Al analizar las variaciones frente a las

cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores significativamente superiores: \$59.110 por parte de QUIRUMEDICAS S.A.S., \$45.000 por parte de ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S., y \$61.190 por parte de DISCOLMETS S.A.S.

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó el antecedente del HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS (contrato 0459-2025) por un valor de \$67.918, que indexado equivaldría a \$71.382.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones como precio techo, dado que este se encuentra acorde tanto con el mercado actual como con los parámetros de contratación del sector.

- **Ítem 226: EMPAQUE PARA ESTERILIZACION PARA PEROXIDO DE HIDROGENO CON INDICADOR QUIMICO 70 - 100M X 25 CM 55 HASTA 75 GR**

Para el ítem 226, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 8460-2022 con BIOPLAST S.A.S. por un valor de \$224.434, el cual, una vez indexado, corresponde a \$306.752. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores altamente dispares y en su mayoría superiores: \$649.740 por parte de ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS, \$592.729 por parte de DISCOLMETS S.A.S., \$794.682 por parte de SURGICON & CIA SAS, \$479.451 por parte de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., y \$178.430 por parte de Rafael Antonio Salamanca.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el precio histórico indexado como precio techo, dado que este se encuentra plenamente acorde con los parámetros razonables del mercado.

- **Ítem 477: BARRERA PROTECTORA DE PIEL LISA 20X20**

Para el ítem 477, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente en el contrato 8460-2022 con BIOPLAST S.A.S. por un valor de \$28.390, el cual, una vez indexado, corresponde a \$38.803. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores superiores: \$60.720 por parte de DISCOLMETS S.A.S., \$68.000 por parte de CONVATEC COLOMBIA LTDA., y \$61.765 por parte de RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó antecedente en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez (Orden de Compra 5157-2025) por un valor de \$70.600, que indexado equivaldría a \$74.201.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el

menor valor de las cotizaciones recibidas como precio techo, dado que este se encuentra acorde con la dinámica del mercado actual.

- **Ítem 1428: CATETER TEMPORAL RECTO DOBLE LUMEN ADULTO TABICADO EN POLIURETANO 11FR X 20 CM CON KIT PARA INSERCIÓN REFXTTP118MT**

Para el ítem 1428, se evidenció que este insumo fue adquirido inicialmente por caja menor por un valor de \$195.000. Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones de proveedores especializados, se obtuvieron valores superiores: \$298.000 por parte de COLOMBIAN MEDICARE SAS., \$304.762 por parte de DISCOLMETS S.A.S

Al consultar contratos con otras entidades, se identificó antecedente en la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS (BYS-102-2025) por un valor de \$304.762, que indexado equivaldría a \$320.305.

En consecuencia, y tras contrastar las cotizaciones con la realidad del mercado colombiano y los valores de contratación de otras entidades, se determinó utilizar el menor valor de las cotizaciones recibidas como precio techo, dado que este se encuentra acorde con la dinámica del mercado actual.

- **Ítem 1057: MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0 AGUJA CURVA CORTANTE DE 24-26 MM, 3/8 CIRCULO, HEBRA DE 45 CM O MAS**

Para el ítem 1057, se evidenció que este insumo fue adquirido mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor de \$3.607. Al aplicar la indexación correspondiente, este valor asciende a \$3.988.

Al analizar las variaciones frente a las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, se identificaron los siguientes valores:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$4.148.
- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$8.500.
- DISCOLMETS S.A.S.: \$7.143.
- ASSUT MEDICAL LTDA.: \$6.750.
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$6.050.
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$10.712.

De igual manera, al realizar la consulta de precios referenciales en diferentes páginas web de empresas del sector, se encontró que el precio de referencia en Colombia para el producto polipropileno azul monofilamento 2/0, con aguja cortante de 3/8 de círculo de 24 mm y hebra de 45 cm, se encuentra alrededor de \$111.145 COP por caja de 12 unidades. Este valor corresponde a una presentación diferente a la unidad de análisis, por lo que su comparación debe realizarse considerando la equivalencia en la presentación y unidad de medida correspondientes.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el valor histórico de adquisición indexado, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y los precios referenciales identificados en el mercado colombiano, se determinó que el valor techo de \$6.050 por unidad se encuentra dentro del rango observado en las dinámicas de comercialización del insumo y resulta técnicamente sustentable para efectos del estudio de mercado.

- **Ítem 754: PAÑO DE LIMPIEZA DE X-60 25 CM X 34 CM DESECHABLE, ABRASIVO, NO PELUSA, ABSORBENTE. ROLLO PRECORTADO – ROLLO POR 300 METROS**

Para el ítem 754, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 3531-2025, suscrito con DISPAPELES S.A.S., por un valor unitario de \$115.804. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$144.835.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores:

- DISCOLMETS S.A.S.: \$225.775
- MEDICOX LTDA.: \$215.190

De igual manera, se efectuó la consulta de contratos celebrados por entidades del sector, encontrándose como referencia el Contrato No. 0459-2025, suscrito por el Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, cuyo valor unitario corresponde a \$227.967. Al aplicar la indexación correspondiente, este valor asciende a \$239.594.

De acuerdo con el análisis comparativo realizado, se observa que el valor de \$215.190, correspondiente a la cotización presentada por MEDICOX LTDA., se encuentra dentro del rango de precios identificados en las diferentes fuentes consultadas, tanto en cotizaciones de proveedores especializados como en referencias contractuales del sector.

En consecuencia, se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado establecer como PRECIO TECHO UNITARIO para el ítem 754 el valor de \$215.190.

- **Ítem 1102: HEMOSTATICO DE CELULOSA REGENERADA O NO REGENERADA FIBRILAR 5.1 X 10.2CM**

Para el ítem 1102, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S por un valor unitario de \$224.939. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$248.704.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la

comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS: \$258.680
- ARPA MEDICAL SAS: \$380.500
- MAS SALUD IPS: \$370.000
- Rafael Antonio Salamanca: \$397.894

De igual manera, se efectuó la consulta de contratos celebrados por entidades del sector, encontrándose como referencia el Contrato BS 0098-2025, suscrito por el E.S.E HOSPITAL SAN JOAQUIN NARIÑO- ANTIOQUIA, cuyo valor unitario corresponde a \$463.211. Al aplicar la indexación correspondiente, este valor asciende a \$486.835.

De acuerdo con el análisis comparativo realizado, se observa que el valor de \$370.000, correspondiente a la cotización presentada por MAS SALUD IPS., se encuentra dentro del rango de precios identificados en las diferentes fuentes consultadas, tanto en cotizaciones de proveedores especializados como en referencias contractuales del sector.

En consecuencia, se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado establecer como PRECIO TECHO UNITARIO para el ítem 1102 el valor de \$370.000.

• **Ítem 253: DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CON ORTOFTALDEHIDO EN SOLUCION GALON X 3750 CC - 5000 CC**

Para el ítem 253, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 5727-2023, suscrito con ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$145.152. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$175.381.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores:

- ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.: \$172.731
- DISCOLMETS S.A.S.: \$261.785
- SURGICON & CIA S.A.S.: \$346.000
- Rafael Antonio Salamanca: \$258.705

De igual manera, se efectuó la consulta de contratos celebrados por entidades del sector, encontrándose como referencia el Contrato No. BS 0098-2025, suscrito por la E.S.E. Hospital San Joaquín Nariño – Antioquia, cuyo valor unitario corresponde a \$463.211. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor asciende a \$486.835.

Adicionalmente, de acuerdo con las consultas realizadas en páginas web de proveedores y comercializadores, se identificó que el desinfectante de alto nivel con

ortoftalaldehído (OPA) al 0,55%, en presentación de galón, presenta en el mercado colombiano valores que oscilan aproximadamente entre \$160.000 y \$300.000, dependiendo, entre otros factores, de la marca comercial, el proveedor, las condiciones de comercialización y la capacidad exacta de la presentación ofertada, particularmente cuando se trata de presentaciones de 3.750 cc (3,78 litros) o 5.000 cc (5 litros).

De acuerdo con el análisis comparativo realizado, se observa que el valor histórico actualizado mediante indexación, correspondiente a \$175.381, se encuentra dentro del rango de precios identificado en el mercado y, adicionalmente, presenta consistencia con la cotización actual del mismo proveedor, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S., por valor de \$172.731.

En consecuencia, considerando el comportamiento de los precios obtenidos mediante las diferentes fuentes de información, la referencia histórica de adquisición, su correspondiente actualización por indexación y la cotización vigente del mismo proveedor, se considera razonable y acorde con las condiciones del mercado establecer como PRECIO TECHO UNITARIO para el ítem 253 el valor histórico indexado de \$175.381.

- **Ítem 351: MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS DE POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD - POLIDIOXANONA Y LAMINA VISCERAL DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE 20 X 30 CM**

Para el ítem 351, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$4.372.000. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$4.833.911.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores:

- UCIPHARMA S.A.: \$7.802.469
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$7.097.287

De igual manera, se efectuó la consulta en diferentes páginas web y fuentes de información comercial, evidenciándose que, para este tipo de insumo de alta tecnología e importado, los precios de referencia en el mercado colombiano se encuentran aproximadamente entre \$8.500.000 y \$9.800.000, rango que resulta consistente con los valores observados para mallas de contacto visceral de características y tamaños similares de otras marcas disponibles en el mercado, como Symbotex de Medtronic.

De acuerdo con el análisis comparativo realizado, se establece como PRECIO TECHO UNITARIO el menor valor de las cotizaciones obtenidas, por cuanto este se encuentra acorde con las condiciones y referencias de precios identificadas en el mercado.

- **Ítem 1052: MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 AGUJA CURVA CORTANTE DE 24-26 MM, 3/8 CIRCULO, HEBRA DE 45 CM O MAS**

Para el ítem 1052, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$3.607. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$3.988.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$4.148
- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$8.500
- DISCOLMETS S.A.S.: \$7.262
- ASSUT MEDICAL LTDA.: \$7.000
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$5.850
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$11.960
- MAS SALUD IPS: \$6.600

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa que existe dispersión en los precios ofertados por los diferentes proveedores, situación que puede estar asociada a factores como la marca, las condiciones comerciales, la presentación del producto y las características específicas del insumo.

Adicionalmente, como referencia de mercado, la consulta de precios en páginas web de empresas y distribuidores del sector permite establecer que una sutura monofilamento de polipropileno calibre 3/0, con aguja cortante de 3/8 de círculo de 24 mm, presenta valores superiores, que pueden ubicarse aproximadamente entre \$10.250 y \$11.000 por unidad en algunos distribuidores institucionales y canales de comercialización en línea. Asimismo, se identifican presentaciones por caja con valores aproximados de \$375.000, dependiendo de la marca, cantidad de unidades y condiciones de comercialización, incluyendo referencias como Ethicon Prolene y productos equivalentes.

En este contexto, el valor de \$5.850 por unidad, correspondiente a la cotización de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., se encuentra por debajo de los precios observados en las referencias comerciales consultadas y, a su vez, resulta superior al valor histórico indexado de \$3.988. Por lo tanto, tomando como referencia las cotizaciones obtenidas, el antecedente contractual y los precios observados en el mercado, se considera que el valor de \$5.850 por unidad constituye un precio techo razonable para efectos del análisis económico del ítem 1052.

- **Ítem 1169: CAT GUT CROMADO CALIBRE 1 AGUJA CURVA REDONDA DE 34 A 37 MM DE MEDIO CIRCULO. HEBRA DE 90 CM O MAS**

Para el ítem 1169, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$4.919. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$5.439.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$8.250
- DISCOLMETS S.A.S.: \$9.524
- ASSUT MEDICAL LTDA.: \$8.500
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$11.024
- MAS SALUD IPS: \$8.000

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los precios ofertados por los diferentes proveedores. No obstante, el menor valor cotizado corresponde a MAS SALUD IPS, por \$8.000, mientras que las demás cotizaciones se encuentran entre \$8.250 y \$11.024 por unidad.

Adicionalmente, como referencia de mercado, se realizó la consulta de precios en páginas web de empresas y distribuidores especializados del sector. Para el catgut crómico calibre 1, con aguja curva redonda de 37 mm (1/2 círculo) y hebra larga, se identifican referencias comerciales con precios significativamente superiores al valor de las cotizaciones obtenidas, dependiendo de la marca, presentación y condiciones de comercialización. Como referencia, se encontró un precio aproximado de \$150.220 por unidad en distribuidores especializados del sector.

En este contexto, el valor de \$8.000 por unidad, correspondiente a la cotización de MAS SALUD IPS, se encuentra por debajo de las demás cotizaciones obtenidas y resulta consistente con el comportamiento de los precios identificados en el mercado. Asimismo, aunque representa un incremento frente al valor histórico indexado de \$5.439, dicho incremento se encuentra respaldado por las condiciones comerciales actualmente observadas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y las referencias de mercado consultadas, se considera que el valor de \$8.000 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para el ítem 1169.

- **Ítem 942: TUBO EN T LATEX N 10**

Para el ítem 942, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$3.384.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- DISCOLMETS S.A.S: \$4.939
- MEDICOX LTDA: \$5.451

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 0459-2025 del HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS, en el cual se registra un valor unitario de \$5.558. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$5.841.

De acuerdo con las referencias analizadas, se evidencia que el valor de \$4.939, correspondiente a la cotización presentada por DISCOLMETS S.A.S., se encuentra por debajo de las demás referencias de mercado identificadas, incluyendo la cotización de MEDICOX LTDA., por \$5.451, y el valor indexado del contrato consultado, de \$5.841.

Si bien el valor propuesto como precio techo representa un incremento frente al valor histórico de adquisición por caja menor de \$3.384, dicho comportamiento se encuentra respaldado por las condiciones actuales observadas en el mercado y por las referencias contractuales y comerciales consultadas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente de adquisición, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y el valor registrado en el contrato de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$4.939 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 942.

- **Ítem 1000: PISTOLA GRAPADORA LINEAR CORTANTE PARA CIRUGIA ABIERTA PARA RECARGAS DE 60 MM CON GRAPAS EN TECNOLOGÍA 3D**

Para el ítem 1000, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$414.914. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$458.750.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- UCIPHARMA S.A.: \$1.601.978
- PROMED QUIRÚRGICOS: \$667.862
- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$501.008
- DISCOLMETS S.A.S.: \$1.445.000
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$1.485.120
- MEDICOX LTDA.: \$1.080.787

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación significativa en los valores ofertados por los diferentes proveedores. El menor valor cotizado corresponde a PROMED QUIRÚRGICOS, por \$667.862, seguido de JOHNSON &

JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por \$501.008. Las demás cotizaciones presentan valores superiores, ubicándose entre \$1.080.787 y \$1.601.978 por unidad.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 059-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$1.860.700. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$1.955.596.

Al comparar las referencias obtenidas, se evidencia que el valor de \$667.862 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico actualizado del contrato No. 6585-2024, correspondiente a \$458.750, y por debajo de las demás referencias comerciales y contractuales analizadas, con excepción de la cotización de JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., cuyo valor es de \$501.008.

En este contexto, el valor de \$667.862 se encuentra respaldado por las referencias de mercado obtenidas y resulta consistente con los precios actualmente ofertados para el insumo. Si bien representa un incremento frente al valor histórico indexado, dicho comportamiento se encuentra sustentado en las condiciones comerciales identificadas durante el estudio de mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$667.862 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 1000.

• **Ítem 1031: MULTIFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE POLIESTER  
TRENZADO CALIBRE 1 CON AGUJA DE 35 A 39 MM CURVA REDONDA  
DE MEDIO CIRCULO, HEBRA DE 70 CM O MAS**

Para el ítem 1031, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$3.771. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$4.169.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$4.337
- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$7.900
- DISCOLMETS S.A.S.: \$8.214
- ASSUT MEDICAL LTDA.: \$7.400
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$6.100
- MAS SALUD IPS: \$7.000

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores. El menor valor corresponde a JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por \$4.337, mientras que las demás cotizaciones se encuentran entre \$6.100 y \$8.214 por unidad.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 059-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$10.200. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$10.720.

Al comparar las referencias obtenidas, se evidencia que el valor de \$6.100 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico actualizado del Contrato No. 6585-2024, correspondiente a \$4.169, y por debajo de las principales cotizaciones obtenidas y de la referencia contractual indexada de \$10.720. Asimismo, dicho valor coincide con una de las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, correspondiente a LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.

En este contexto, el valor de \$6.100 por unidad se encuentra respaldado por las referencias comerciales y contractuales analizadas y resulta consistente con las condiciones actuales observadas en el mercado. Si bien representa un incremento frente al valor histórico indexado, dicho comportamiento se encuentra sustentado en las cotizaciones actualmente disponibles.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$6.100 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 1031.

- **Ítem 1025: MULTIFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA CURVA CORTANTE DE 24 A 26 MM 3/8 DE CIRCULO, HEBRA DE 45 CM O MAS**

Para el ítem 1025, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$3.388. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$3.746.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$3.896
- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$7.050
- DISCOLMETS S.A.S.: \$5.952
- ASSUT MEDICAL LTDA.: \$5.450
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$6.750

- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$7.904

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores. El menor valor corresponde a JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por \$3.896, mientras que las demás cotizaciones se encuentran entre \$5.450 y \$7.904 por unidad. Cabe resaltar que el valor de \$5.450 establecido como precio techo coincide con la cotización presentada por ASSUT MEDICAL LTDA.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 059-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$7.600. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$7.988.

Al comparar las referencias obtenidas, se evidencia que el valor de \$5.450 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico actualizado del Contrato No. 6585-2024, correspondiente a \$3.746, y por debajo de las principales referencias comerciales y contractuales analizadas. Asimismo, corresponde a un valor efectivamente cotizado por un proveedor especializado, lo que permite contar con un referente vigente de mercado.

En este contexto, el valor de \$5.450 por unidad se encuentra respaldado por las referencias comerciales y contractuales consultadas y resulta consistente con las condiciones actuales observadas en el mercado. Si bien representa un incremento frente al valor histórico indexado, dicho comportamiento se encuentra sustentado en las cotizaciones vigentes obtenidas durante el estudio de mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$5.450 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 1025.

- **Ítem 1386: FILTRO BACTERIANO VIRICO ADULTO**

Para el ítem 1386, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6583-2024, suscrito con LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., por un valor unitario de \$2.678. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$2.961.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S.: \$5.117
- DRAEGER COLOMBIA S.A.: \$5.603
- EQUITRONIC S.A.S.: \$7.378
- LM INSTRUMENTS S.A.: \$7.491
- DISCOLMETS S.A.S.: \$3.541

- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$4.284
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$6.664
- MAS SALUD IPS: \$4.760
- MEDICOX LTDA.: \$7.693
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: \$6.777

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$3.541 y \$7.693 por unidad. El valor de \$4.284 establecido como precio techo corresponde a la cotización presentada por LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., y se encuentra por encima del valor histórico actualizado de \$2.961.

Adicionalmente, se realizó la consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores del sector, encontrando referencias comerciales para filtros bacterianos/víricos para adulto con valores que varían de acuerdo con la marca, las características técnicas, la presentación y el uso específico del producto. Se identificaron referencias individuales con precios aproximados desde \$8.900, así como presentaciones de mayor valor destinadas a aplicaciones especializadas en ventilación y anestesia.

Estas referencias permiten evidenciar que los precios comerciales pueden presentar una amplia dispersión dependiendo de las especificaciones y condiciones de comercialización del producto. En este contexto, el valor de \$4.284 por unidad se encuentra por debajo de las referencias comerciales consultadas y, adicionalmente, se encuentra dentro del rango inferior de las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$4.284 establecido como precio techo representa un incremento frente al valor histórico indexado de \$2.961; sin embargo, dicho valor se encuentra respaldado por una cotización vigente y se mantiene por debajo de la mayoría de las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y las referencias comerciales consultadas, se considera que el valor de \$4.284 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 1386.

- **Ítem 770: CLORHEXIDINA 2% SOLUCION X 60 C.C SPRAY**

Para el ítem 770, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6593-2023, suscrito con QUIRUMEDICAS S.A.S., por un valor unitario de \$3.790. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$4.579.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la

comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- QUIRUMEDICAS S.A.S: \$10.206
- ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S: \$10.000
- DISCOLMETS S.A.S: \$6.548

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$6.548 y \$10.206 por unidad. El menor valor cotizado corresponde a DISCOLMETS S.A.S., por \$6.548, siendo este el valor establecido como precio techo para el presente estudio de mercado.

Adicionalmente, se realizó la consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores del sector, encontrando que la clorhexidina al 2% en solución de 60 ml presenta valores comerciales que varían aproximadamente entre \$6.900 y \$15.500 por unidad, dependiendo de la marca, el establecimiento comercial y las condiciones de venta.

Al comparar las referencias obtenidas, se evidencia que el valor de \$6.548 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico actualizado del Contrato No. 6593-2023, correspondiente a \$4.579, y por debajo de las demás cotizaciones obtenidas. Asimismo, se encuentra ligeramente por debajo del rango de precios identificado en las referencias comerciales consultadas.

En este contexto, el valor de \$6.548 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente de un proveedor especializado y resulta consistente con las condiciones actuales observadas en el mercado. Si bien representa un incremento frente al valor histórico indexado, dicho comportamiento se encuentra sustentado en las referencias comerciales y cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y las referencias comerciales consultadas, se considera que el valor de \$6.548 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 770.

- **Ítem 973: SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM 70-90 CM**

Para el ítem 973, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$3.600. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$3.980.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$4.140
- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$7.050
- DISCOLMETS S.A.S.: \$5.893
- ASSUT MEDICAL LTDA.: \$5.700
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$4.250
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$7.895
- MAS SALUD IPS: \$5.712

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$4.140 y \$7.895 por unidad. El valor de \$5.700 establecido como precio techo corresponde a la cotización presentada por ASSUT MEDICAL LTDA. y se encuentra dentro del rango de valores obtenidos en el estudio de mercado.

Adicionalmente, se realizó la consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores del sector, encontrando referencias comerciales para la sutura de seda negra trenzada 4/0, con aguja cortante de 3/8 de círculo y 19 mm, cuyos valores varían aproximadamente entre \$7.800 por sobre individual y entre \$95.100 y \$96.384 por caja de 12 unidades, dependiendo de la marca, presentación y condiciones de comercialización.

Estas referencias permiten evidenciar que los precios comerciales presentan variaciones de acuerdo con la marca y la presentación del producto. Al considerar un valor equivalente por unidad para las presentaciones por caja, las referencias comerciales consultadas se encuentran por encima del valor de \$5.700 establecido como precio techo.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$5.700 se encuentra por encima del valor histórico actualizado del Contrato No. 6585-2024, correspondiente a \$3.980, y por debajo de la mayoría de las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, así como de las referencias comerciales consultadas. Adicionalmente, corresponde a un valor efectivamente cotizado durante el estudio de mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y las referencias comerciales consultadas, se considera que el valor de \$5.700 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 973.

• **Ítem 105: CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN NO 5 FR X 8 CM PEDIATRICO**

Para el ítem 105, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$182.000.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la

comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- BBRAUN MEDICAL S.A: \$271.180
- DISCOLMETS S.A.S: \$259.524
- MEDICOX LTDA: \$344.304
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: \$272.976

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$259.524 y \$344.304 por unidad. El menor valor cotizado corresponde a DISCOLMETS S.A.S., por \$259.524, constituyéndose en una referencia vigente para el establecimiento del precio techo del presente estudio de mercado.

Adicionalmente, se realizó la consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores especializados del sector, encontrando como referencia comercial que un catéter venoso central bilumen pediátrico, como el modelo de B. Braun de 5 Fr y 8 cm, referencia R4166906, presenta un precio aproximado de \$404.252 por unidad en proveedores especializados.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$259.524 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico de adquisición mediante caja menor, correspondiente a \$182.000, pero por debajo de las demás cotizaciones obtenidas y de la referencia comercial consultada.

En este contexto, el valor de \$259.524 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente de un proveedor especializado y resulta consistente con las condiciones actuales observadas en el mercado. Asimismo, representa una alternativa de precio inferior frente a las demás referencias comerciales y cotizaciones analizadas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente de adquisición, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia comercial consultada, se considera que el valor de \$259.524 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 105.

- **Ítem 198: PAPEL GRADO MEDICO ROLLO 10 X 200**

Para el ítem 198, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$70.210.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$121.856
- DISCOLMETS S.A.S.: \$70.834
- SURGICON & CIA S.A.S.: \$136.731
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$115.668

- **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: \$99.120**

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$70.834 y \$136.731 por unidad. El valor de \$99.120 establecido como precio techo corresponde a la cotización presentada por RAFAEL ANTONIO SALAMANCA y se encuentra dentro del rango de valores obtenidos durante el estudio de mercado.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 58-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$800.000. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$840.800.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$99.120 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico de adquisición mediante caja menor, correspondiente a \$70.210, y por debajo de las principales cotizaciones obtenidas de proveedores especializados. Asimismo, se encuentra considerablemente por debajo del valor indexado registrado en el contrato consultado de otra entidad del sector, correspondiente a \$840.800.

En este contexto, el valor de \$99.120 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente y resulta consistente con las condiciones actuales observadas en el mercado. Si bien representa un incremento frente al valor histórico de adquisición, dicho comportamiento se encuentra sustentado en las referencias comerciales y contractuales analizadas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente de adquisición, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$99.120 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 198.

- **Ítem 201: PAPEL ESTERILIZACION PEROXIDO DE HIDROGENO 35 CM X 70 MT STERRAD TYVEK**

Para el ítem 201, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$432.000.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- **ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S: \$816.340**
- **ARPA MEDICAL S.A.S: \$729.875**
- **DISCOLMETS S.A.S.: \$707.388**
- **SURGICON & CIA S.A.S.: \$1.175.125**
- **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$673.064**
- **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: \$607.600**

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$607.600 y \$1.175.125 por unidad. El menor valor cotizado corresponde a RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, por \$607.600, constituyéndose en una referencia vigente de mercado para el establecimiento del precio techo.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 58-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$550.000. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$578.050.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$607.600 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico de adquisición mediante caja menor, correspondiente a \$432.000, y presenta una diferencia moderada frente al valor contractual indexado de \$578.050. Asimismo, corresponde al menor valor de las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados.

En este contexto, el valor de \$607.600 por unidad se encuentra respaldado tanto por una cotización vigente como por la referencia contractual analizada. La diferencia frente al valor indexado del contrato consultado resulta consistente con la variación observada entre las diferentes cotizaciones del mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente de adquisición, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$607.600 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 201.

- **Ítem 1014: MULTIFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA SIN AGUJA CALIBRE 3/0, PAQUETE DE 10 HEBRAS POR 75 CM**

Para el ítem 1014, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$3.880. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$4.290.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$4.462
- ARPA MEDICAL S.A.S.: \$7.050
- DISCOLMETS S.A.S.: \$7.619
- ASSUT MEDICAL LTDA.: \$6.800
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.: \$6.050
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$9.916
- MAS SALUD IPS: \$6.600

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$4.462 y \$9.916 por unidad. El valor de \$6.050 establecido como precio techo corresponde a la cotización presentada por LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. y se encuentra dentro del rango de precios obtenido durante el estudio de mercado.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 059-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$8.453. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$8.884.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$6.050 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico actualizado del Contrato No. 6585-2024, correspondiente a \$4.290, y por debajo de las principales cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, con excepción de la cotización de JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., correspondiente a \$4.462. Asimismo, se encuentra por debajo del valor contractual indexado de \$8.884.

En este contexto, el valor de \$6.050 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente de un proveedor especializado y resulta consistente con las condiciones actuales observadas en el mercado. Si bien representa un incremento frente al valor histórico indexado, dicho comportamiento se encuentra sustentado en las referencias comerciales y contractuales analizadas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$6.050 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 1014.

- **Ítem 1142: GRAPADORA CIRCULAR CON DISPARO ELECTRICO (AUTOMATICO) DIAMETRO DE 29 MM, CON TECNOLOGIA DE SUPERFICIE DE AGARRE, ALTURA DE GRAPAS EN 3D AJUSTABLE Y RETROALIMENTACION TACTIL Y AUDIBLE**

Para el ítem 1142, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$1.380.139. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$1.525.954.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$2.368.194
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$2.153.424
- MEDICOX LTDA.: \$2.705.519

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$2.153.424 y \$2.705.519 por unidad. El menor valor cotizado corresponde a MEDTRONIC COLOMBIA S.A., por \$2.153.424, constituyéndose en la referencia comercial más favorable obtenida durante el estudio de mercado.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$2.153.424 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico actualizado del Contrato No. 6585-2024, correspondiente a \$1.525.954. La diferencia observada entre el valor histórico indexado y las cotizaciones actuales refleja una variación frente a las condiciones comerciales bajo las cuales fue adquirido previamente el insumo.

Asimismo, el valor de \$2.153.424 corresponde a la menor de las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, mientras que las demás referencias presentan valores superiores, de \$2.368.194 y \$2.705.519 por unidad.

En este contexto, el valor de \$2.153.424 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente y constituye la referencia de menor valor entre las ofertas analizadas, permitiendo establecer un precio techo acorde con las condiciones comerciales identificadas para el insumo.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación y las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, se considera que el valor de \$2.153.424 por unidad es razonable y puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 1142.

- **Ítem 1020: MULTIFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 24 A 26 MM 1/2 DE CIRCULO. HEBRA DE 70 CM O MAS**

Para el ítem 1020, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$2.842. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$3.142.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S: \$3.268
- DISCOLMETS S.A.S: \$5.655
- ASSUT MEDICAL LTDA: \$5.450
- LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA: \$4.350
- MAS SALUD IPS: \$4.800

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$3.268 y \$5.655 por unidad. El valor de \$4.350 establecido como precio techo corresponde

a la cotización presentada por LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. y se encuentra dentro del rango de valores obtenidos durante el estudio de mercado.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 059-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$6.500. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$6.832.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$4.350 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico actualizado del Contrato No. 6585-2024, correspondiente a \$3.142, y por debajo de las demás cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, con excepción de la cotización de JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., correspondiente a \$3.268. Asimismo, se encuentra por debajo del valor contractual indexado de \$6.832.

En este contexto, el valor de \$4.350 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente de un proveedor especializado y resulta consistente con las condiciones actuales observadas en el mercado. Si bien representa un incremento frente al valor histórico indexado, dicho comportamiento se encuentra sustentado en las referencias comerciales y contractuales analizadas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente contractual, el valor actualizado mediante indexación, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$4.350 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 1020.

- **Ítem 149: AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO NO. 20G X 150MM USO CON NEUROESTIMULADOR**

Para el ítem 149, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$44.566.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- BBRAUN MEDICAL S.A.: \$87.525
- LM INSTRUMENTS S.A.: \$61.137
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: \$90.874

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$61.137 y \$90.874 por unidad. El menor valor cotizado corresponde a LM INSTRUMENTS S.A., por \$61.137, constituyéndose en una referencia vigente de mercado para el establecimiento del precio techo.

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 5751-2023 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, en el cual se registra un valor unitario de \$78.500. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$94.848.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$61.137 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico de adquisición mediante caja menor, correspondiente a \$44.566, y por debajo de las demás cotizaciones obtenidas de proveedores especializados. Asimismo, se encuentra significativamente por debajo del valor contractual indexado de \$94.848.

En este contexto, el valor de \$61.137 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente y corresponde al menor valor obtenido entre los proveedores consultados. La diferencia frente al valor histórico de adquisición se encuentra sustentada en las condiciones comerciales actualmente observadas en el mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente de adquisición, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia contractual de otra entidad del sector, se considera que el valor de \$61.137 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 149.

• **Ítem 326: RETRACTOR ALEXIS RIGIDO DE 5-9 CM (M)**

Para el ítem 326, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$238.426.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- UCIPHARMA S.A.: \$380.895
- DISCOLMETS S.A.S.: \$467.500
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$327.593
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: \$448.112

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, se observa una variación en los valores ofertados por los diferentes proveedores, con precios que oscilan entre \$327.593 y \$467.500 por unidad. El menor valor cotizado corresponde a MEDTRONIC COLOMBIA S.A., por \$327.593, constituyéndose en una referencia vigente de mercado para el establecimiento del precio techo.

Adicionalmente, se realizó la consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores especializados del sector, encontrando como referencia comercial que un catéter venoso central bilumen pediátrico, como el modelo de B. Braun de 5 Fr y 8 cm, referencia R4166906, presenta un precio aproximado de \$404.252 por unidad.

Al comparar las diferentes referencias, se evidencia que el valor de \$327.593 establecido como precio techo se encuentra por encima del valor histórico de adquisición mediante caja menor, correspondiente a \$238.426, pero por debajo de las demás cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y de la referencia comercial consultada, de \$404.252.

En este contexto, el valor de \$327.593 por unidad se encuentra respaldado por una cotización vigente y corresponde al menor valor obtenido entre los proveedores consultados. Asimismo, se encuentra dentro de las referencias de mercado identificadas y representa un valor inferior al precio comercial de referencia consultado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente de adquisición, las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y la referencia comercial consultada, se considera que el valor de \$327.593 por unidad es razonable y se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado, por lo cual puede establecerse como precio techo para efectos del estudio de mercado del ítem 326.

- **Ítem 443: POLVO PROTECTOR FRASCO DE 28 GRAMOS**

Para el ítem 443, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 8460-2022, suscrito con BIOPLAST S.A.S., por un valor unitario de \$29.040. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$39.691.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- DISCOLMETS S.A.S.: \$54.468
- CONVATEC COLOMBIA LTDA.: \$70.600
- MEDICOX LTDA.: \$67.215
- Rafael Antonio Salamanca: \$55.412

Adicionalmente, se efectuó una consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores especializados del sector, evidenciándose que el precio del polvo protector Stomahesive de 28 o 28,3 gramos en Colombia oscila aproximadamente entre \$59.000 y \$82.100, dependiendo del establecimiento o distribuidor.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el valor techo establecido de \$54.468 se encuentra por debajo de los precios identificados tanto en las cotizaciones de proveedores como en las referencias consultadas en el mercado. Asimismo, dicho valor resulta superior al precio histórico actualizado de \$39.691, lo que permite establecer que el valor definido como techo se encuentra dentro de un rango razonable frente a las condiciones actuales del mercado.

- **Ítem 647: AGUA OXIGENADA 3.10 VOL FRASCO X 120ML**

Para el ítem 647, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 7069-2023, suscrito con DISCOLMETS S.A.S., por un valor unitario de \$2.000. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$2.417.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- DISCOLMETS S.A.S.: \$3.926
- Rafael Antonio Salamanca: \$3.315

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 5754-2025 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, en el cual se registra un valor unitario de \$4.500. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$4.730

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor techo establecido de \$3.315 se encuentra por encima del valor histórico actualizado de \$2.417 y por debajo de las demás referencias de mercado identificadas, correspondientes a \$3.926 y \$4.730. En este sentido, el valor techo establecido se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado.

- **Ítem 791: ALCOHOL GLICERINADO FRASCO X 240 ML**

Para el ítem 791, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6593-2023, suscrito con QUIRUMEDICAS S.A.S., por un valor unitario de \$9.130. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$11.031.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- QUIRUMEDICAS S.A.S.: \$16.468
- ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S.: \$15.000
- MEDICOX LTDA.: \$18.127

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 058-2025 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE, en el cual se registra un valor unitario de \$18.032. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$18.952.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor techo establecido de \$15.000 se encuentra por encima del valor histórico actualizado de \$11.031 y dentro del rango de precios identificados en las cotizaciones de los proveedores, aunque

por debajo de las referencias de \$16.468, \$18.127 y \$18.952 correspondientes a las demás fuentes consultadas. En este sentido, el valor techo establecido se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado.

- **Ítem 1236: SELLANTE DE DURAMADRE COMPUESTO POR POLIETILEN GLICOL Y AMINA TRILISINA EN PRESENTACION DE 5 ML PARA CRANEO**

Para el ítem 1236, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$2.941.254.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- MEDIREX BIC S.A.S.: \$4.620.000
- EXEL MEDICAL S.A.S.: \$4.000.000

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor techo establecido de \$4.000.000 es superior al valor de adquisición histórica de \$2.941.254, asimismo, se encuentra por debajo de la cotización presentada por MEDIREX BIC S.A.S., correspondiente a \$4.620.000.

En este sentido, el valor techo establecido de \$4.000.000 se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado, al encontrarse respaldado por las referencias comerciales obtenidas y dentro del rango de precios identificado.

- **Ítem 39: SENSORES PARA MONITOREO BISPECTRAL BILATERAL**

Para el ítem 39, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$114.844.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S.: \$155.771
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$160.888
- MEDICOX LTDA.: \$154.453

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 271-2020 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, en el cual se registra un valor unitario de \$90.758. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$133.114.

Asimismo, se efectuó la consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores especializados del sector, evidenciándose valores que oscilan entre \$354.600 y \$418.522.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor techo establecido de \$154.453 se encuentra por encima del valor de adquisición histórica de \$114.844 y del valor contractual indexado de \$133.114.

Frente a los precios consultados en páginas web, el valor techo establecido se encuentra considerablemente por debajo del rango identificado, que oscila entre \$354.600 y \$418.522.

En este sentido, el valor techo establecido de \$154.453 se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado, al encontrarse respaldado por las diferentes referencias de precios analizadas y permitir una adquisición dentro de un rango competitivo frente a las condiciones observadas.

- **Ítem 880: PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-3-A/V-SMART MEDIDAS 80MM X 30MTS ROLLO**

Para el ítem 880, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 7069-2023, suscrito con DISCOLMETS S.A.S., por un valor unitario de \$4.464. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$5.394.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- DISCOLMETS S.A.S.: \$7.083
- MEDICOX LTDA.: \$7.532

Adicionalmente, se realizó la consulta de contratos suscritos por otras entidades del sector, encontrando como referencia el Contrato No. 5754-2025 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, en el cual se registra un valor unitario de \$7.625. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$8.013.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor techo establecido de \$7.083 se encuentra por encima del valor histórico indexado de \$5.394 y coincide con una de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado. Asimismo, se encuentra por debajo de las demás referencias analizadas, correspondientes a \$7.532 y \$8.013.

En este sentido, el valor techo establecido de \$7.083 se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado, al encontrarse respaldado por las referencias comerciales y contractuales analizadas.

- **Ítem 421: ASA EN SILICONA ROJA PARA REPARACION DE ESTRUCTURAS VASCULARES MINI**

Para el ítem 421, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante caja menor, por un valor unitario de \$39.400.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- DISCOLMETS S.A.S.: \$60.350
- SURGICON & CIA S.A.S.: \$51.408

Asimismo, se efectuó la consulta de precios en diferentes páginas web de empresas y distribuidores especializados del sector, así como de referencias correspondientes a contrataciones de servicios de salud en Colombia. Para el asa en silicona roja para reparación de estructuras vasculares mini, también conocida como cinta vascular o vessel loop tamaño mini, se identificaron valores aproximados entre \$42.224 y \$66.600 por unidad, dependiendo del proveedor, marca, modalidad de adquisición y volumen requerido.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor techo establecido de \$51.408 se encuentra por encima del valor de adquisición histórica de \$39.400 y dentro del rango de precios identificado en las diferentes referencias de mercado. Adicionalmente, dicho valor corresponde a una de las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados y se encuentra por debajo de la cotización presentada por DISCOLMETS S.A.S., correspondiente a \$60.350.

En este sentido, el valor techo establecido de \$51.408 se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado, al encontrarse dentro del rango de precios identificado y contar con respaldo en las referencias comerciales y de contratación consultadas.

- **Ítem 1144: GRAPADORA CIRCULAR CON DISPARO ELECTRICO (AUTOMATICO) DIAMETRO DE 25 MM, CON TECNOLOGIA DE SUPERFICIE DE AGARRE, ALTURA DE GRAPAS EN 3D AJUSTABLE Y RETROALIMENTACION TACTIL Y AUDIBLE**

Para el ítem 1144, se evidenció que este insumo fue adquirido previamente mediante el Contrato No. 6585-2024, suscrito con JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S., por un valor unitario de \$1.104.112. Al aplicar la indexación correspondiente, dicho valor se actualiza a \$1.220.763.

Con el propósito de establecer la razonabilidad del precio y analizar su comportamiento frente a las condiciones actuales del mercado, se realizó la comparación con las cotizaciones obtenidas de proveedores especializados, identificándose los siguientes valores unitarios:

- JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.: \$1.587.160
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A.: \$2.451.844
- MEDICOX LTDA.: \$2.705.519

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que el valor techo establecido de \$1.587.160 se encuentra por encima del valor histórico actualizado de \$1.220.763 y coincide con la cotización presentada por JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S. Asimismo, se encuentra por debajo de las demás cotizaciones obtenidas, correspondientes a \$2.451.844 y \$2.705.519.

En este sentido, el valor techo establecido de \$1.587.160 se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado, al encontrarse respaldado por las referencias comerciales obtenidas y dentro del rango de precios identificado en el estudio de mercado.

En cuanto a los precios que presentan posibles indicios de artificialidad de precios bajos, se evidenció que los proponentes sustentaron los valores ofertados y manifestaron su disposición de mantener las condiciones económicas presentadas.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la justificación y ratificación de los precios por parte de los proponentes, se establece como precio techo el menor valor identificado entre los precios históricos y las cotizaciones recibidas, considerando que este valor se encuentra respaldado por las fuentes de información analizadas y corresponde a una referencia vigente para el proceso de adquisición.

**7. Determinación de la variable de referencia:** Para efectos de realizar la respectiva evaluación puntuable de las ofertas económicas, se establece como variable de referencia el valor consignado en la columna denominada “PRECIO TECHO UNITARIO”, el cual será utilizado como parámetro para la evaluación y asignación del puntaje correspondiente.

**NOTA 1:** El detalle del Estudio de Mercado puede ser consultado en el documento denominado Anexo No. 1. **ESTUDIO DE MERCADO No. EM-109-2026.**